



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Acuerdo de Concejo N° 001-023-2015

La Punta, 08 de setiembre del 2015

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión ordinaria celebrada el 08 de setiembre del 2015, con el voto unánime de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTO:

Que, el Informe N° 022-2015-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, en atención al Artículo 49° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, corresponde al Concejo Municipal designar a los responsables, titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta, en función al banco de la Nación, Bancos Comerciales, y demás instituciones bancarias financieras.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-002-2015 de fecha 06 de enero del 2015 se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta, habiendo sido modificado por el Acuerdo de Concejo N° 001-007-2015 de fecha 17 de febrero del 2015.

Que, el Informe N° 022-2015-MDLP/GM de fecha 03 de setiembre emitido por la Gerencia Municipal, advierte que mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2015-MDLP/AL se dio por concluida la designación de la señora Milagritos Rosa Salinas Maguiño en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería hasta el 31 de agosto del 2015 y en su reemplazo se ha designado a la señora Olga Rene Santos Segovia a partir del 01 de setiembre del 2015, por dicha razón considera necesario modificar la conformación de Titulares y Suplentes autorizados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta.

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización – Ley N° 27680 y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; el Concejo Municipal con el voto unánime de los señores Regidores presentes y con la dispensa de lectura y trámite de la aprobación del Acta.

ACUERDA:

Artículo 1°.- MODIFICAR la conformación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 002-002-2015 de fecha 06 de enero del 2015.



Artículo 2º.- APROBAR la nueva conformación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta como se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

- *MANUEL ENRIQUE LAOS HURTADO*
Director de la Oficina General de Administración
- *OLGA RENE SANTOS SEGOVIA DE ANCIETA*
Jefe de la Unidad de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

- *HUMBERTO FERNÁNDEZ MENDOZA*
Gerente Municipal (e)
- *WALTER IVAN ALDANA HEREDIA*
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional



.....
Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


.....
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE